



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 **JUMILLA** (Murcia)

SELECCIÓN PERSONAL TEMPORAL, CONVENIOS SEF-CORPORACIONES

LOCALES 2011

PUESTO: TÉCNICO DE APOYO SERVICIOS SOCIALES

El Tribunal de selección, en sesión celebrada en el día de hoy, tras la baremación de los expedientes presentados por los/as candidatos/as que han sido remitidos por el SEF de Jumilla y la Prueba Oral; de acuerdo con la valoración de méritos establecida en la Resolución de Alcaldía nº762/2011 de 11 de agosto, determinó los resultados, como sigue:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	EXP. LABORAL 0,3 puntos/mes (MÁXIMO 10)	FORMACIÓN 0,05/hora (MÁXIMO 20)	PRUEBA ORAL (MÁXIMO 70)	TOTAL
1	Crespo Ortega, Ana Gema	5,10	20	30	55,10
2	Jiménez Carrión, M ^a Dolores	2,40	20	40	62,40
3	Jiménez Iniesta Lucía		20	35	55
4	Martínez García, Lucía	1,20	20	40	61,20
5	Morales Soriano, Mercedes	10	20	55	85
6	Romero Trigueros, M ^a Elena	3,90	20	45	68,90
7	Vázquez Lozano, Inmaculada	2,10	10,15	60	72,25

A la vista de lo anterior, el Tribunal acordó, por unanimidad, proponer al Sr. Alcalde-Presidente:

1.- La selección como **Técnicos de Apoyo de Servicios Sociales** de M^a Mercedes Morales Soriano e Inmaculada Vázquez Lozano; por ser las aspirantes que han obtenido la mayor puntuación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 **JUMILLA** (Murcia)

2.- La creación de una **lista de espera** para posibles incidencias que puedan producirse, con el siguiente orden de prelación:

1	Romero Trigueros, M ^a Elena
2	Jiménez Carrión, M ^a Dolores
3	Martínez García, Lucía
4	Crespo Ortega, Ana Gema
5	Jiménez Iniesta Lucía

Se establece así la **lista provisional**, entendiéndose seleccionadas las relacionadas en el apartado primero.

Podrán presentarse **reclamaciones**, en el Registro General municipal, durante diez días naturales a contar desde el siguiente al que esta sea insertada en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento, transcurrido el cual sin que estas se produzcan dicha lista será elevada a definitiva.

Jumilla, 30 de agosto de 2011.

LA SECRETARIA-VOCAL,

Fdo.M^a Paz Talavera López